

RF: 25.519/M/97

REEM: 27.324/M/97

Guayaquil, noviembre 26 del 2000 ✓

BOOK

Señor
REMIGIO ANGEL GONZALEZ GONZALEZ ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

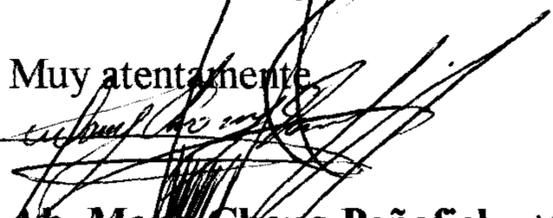
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CENTRAL DE RADIO Y T.V. (ECUADOR) CENTRADEC S.A. ✓ en su sesión celebrada el día de hoy ✓ tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE ✓ de la misma, por un período de cinco años ✓, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

Usted sustituye al Ing. Fernando Flores Marín.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente. Podrá ejercerla juntamente con el Gerente General de la Compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil ✓ otorgada el 7 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de mayo de 1997. ✓

Muy atentamente


Ab. Mario Chang Peñafiel ✓
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION ✓

Acepto el cargo que antecede.

Miami, 28 de noviembre del 2000 ✓


REMIGIO ANGEL GONZALEZ GONZALEZ ✓

PASAPORTE MEXICANO # A MIA 552

Expedido el 19 de mayo de 1997, en el Consulado de México, en Miami, Florida, Estados Unidos de América

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía CENTRAL DE RADIO Y T.V. (ECUADOR) CENTRADEC S.A., a favor de REMIGIO ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, folio 85.717, Registro Mercantil número 23.610, Repertorio número 29.973.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 27.324 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. MSC
Trámite N° 58122

NOTA: Este es el tratamiento de fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento